Se unió el deseo burocrático de una politiquera con el de un gobierno corrupto, que desprecia el Estado de Derecho.

César A. Luque F.
25/04/08

La Asamblea Nacional Constituyente en 1991 consagró a Colombia como un Estado Social de Derecho, siguiendo el ejemplo de Alemania (1948), Italia (1949) y España (1978), concepto político que tiene un alto componente filosófico y político que se tiene anclados sus cimientos en dos conceptos altamente respetuosos del ser humano, el respeto por la dignidad humana, que nos enseña que el Estado debe estar a servicio de las personas y no lo contrario, teniendo como faro para ello la aplicación del interés general sobre el particular; y el respeto por el principio de la legalidad, que lo definió John Locke, como la imposibilidad que tenían los gobernantes de no poder cambiar las normas en su beneficio, principios ambos soslayados en forma por demás burda por las mayorías en el Congreso en el 2004, cuando valiéndose el Ejecutivo de toda clase de artimañas, y ahora también lo sabemos, por la comisión de delitos, implantó la reelección inmediata para el Presidente de la República.

Después de haber visto el vídeo en que la ex representante santandereana, Yidis Medina denunció el valor de su voto por la reelección, el que para ella, valoró en muy poco, o mejor se lo valoraron otros en muy poco, tres cargos el de director de una Clínica del Seguro Social en Barrancabermeja, la dirección del Sena en la misma regional y la dirección del Seguro Social también en Santander, de los que apenas uno le fue concedido por el Ministro de Protección Social, la dirección de la Clínica, dándose un incumplimiento entre delincuentes, que suscito la muestra de la prueba documental, la que debe ser complementada de otras, como aquellos vídeos que mostraban al ministro, Diego Palacio Betancur dentro de la oficina de la congresista, que había llegado a ocupar la curul que tenía en primer renglón de la lista, el curtido político conservador, Iván Díaz Mateus, así llego a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Díaz Mateus que en el 2006 se convirtió en senador perdió su investidura en el Consejo de Estado hace apenas unos meses, por haberse lanzado a la campaña estando inhabilitado.

En el trámite del acto legislativo (reforma de la constitución) para implantar la reelección presidencial, se debían agotar ocho debates y cuando llegó a la Comisión Primera de la Cámara se adelantaba el séptimo debate, teniendo que alcanzar 18 votos afirmativos de los

35 miembros de esa comisión. La noche anterior a la fecha en que estaba programado votar el proyecto de reelección la señora Yidis Medina, junto con Teodolindo Avendaño estaban entre los 18 que votarían en contra del proyecto, con lo que sería archivada, sin posibilidad de volver a tramitarla antes de las elecciones presidenciales del 2006. Una foto certifica lo anterior, sin embargo pospuesta al votación el presidente de la comisión Tony Jozame, hasta hace poco Viceministro de Vivienda del Ministerio del Medio Ambiente, perteneciente a Cambio Radical, dio tiempo para que el Ministro del Interior, Sabas Pretel de la Vega, el de Protección Social, Diego Palacio Betancur, el director del DAS, Jorge Noguera, el Superintendente de Notariado y Registro, José Félix Laforie y el Secretario Privado de la Presidencia de la República, Alberto Velásquez y claro el beneficiario, el presidente, Alvaro Uribe Vélez, "convencieran" a Yidis y a Teodolindo de cambiar su voto, hoy realmente se sabe que se lo compraron, cometiendo el delito de cohecho.

El cohecho consiste en recibir en cualquier pago o dádiva, para sí o para un tercero por cumplir sus funciones o por incumplirlas, por lo que se ordenó la captura de la ex representante Yidis Medina por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, mientras que quienes le ofrecieron las dádivas incurren en el delito de cohecho por dar u ofrecer, esperando de la Corte entonces que se libren ahora ordenes de captura para algunos de los funcionarios públicos que por aquel entonces le compraron el voto, claro estando radicada la competencia para ello en diferentes autoridades judiciales.

El Ministro de "Desprotección", Palacio Betancur también debe ser investigado por la Fiscalía General de la Nación, así como el ex director del DAS para ser acusados ante la Corte Suprema de Justicia, mientras que tanto el ex ministro del Interior y Justicia, y ex superintendente, los debe investigar también la Fiscalía para eventualmente ser acusados ante un Juez Penal del Circuito de Bogotá. Será que la Fiscalía si cuenta con la suficiente independencia para cumplir su tarea, cuando el señor Fiscal Mario Germán Iguarán Arana era el subalterno del Ministro del Interior y Justicia, era su viceministro y compañero de los demás en el Gobierno, teniendo muy seguramente que declararse impedido, eso si la dignidad que tiene le alcanza para eso, siendo uno de los redactores del proyecto de reelección, tal como lo ha aceptado. No hay que olvidar que quien más impulso la elección de Iguarán en la Fiscalía fueron Sabas Pretel y José F. Lafourie, tanto que le nombró a la esposa del segundo para dirigir los asuntos internacionales de la Fiscalía General de Nación, viéndose obligado a prescindir de sus servicios a consecuencia de un escándalo de filtración en la información que manejaba. El que esta más salvo aún, es el Presidente de la República

que tendría que ser investigado por la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, llamada la “Comisión de Absoluciones”, integrada por diez uribistas y cinco independientes.

Espero que la historia se confirme, nunca un presidente reelecto inmediato ha terminado su último periodo, ni siquiera Bolívar, Núñez, Reyes y Rojas, el tiempo lo dirá y el pueblo colombiano, que no puede seguir insensible, como si nada pasara, cuando de desbarata nuestra sociedad, donde el desempleo campea, los desplazados deambulan por todo el país, los dirigentes sociales y sindicales son asesinados, los grupos paramilitares no se desmovilizan, los políticos se apoderan de gran parte del presupuesto, el hambre agobia a parte de los colombianos, pero parece no pasar nada.

cesarluque@yahoo.com

Total Page Visits: 535 - Today Page Visits: 1